INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EROGAR LA CANTIDAD DE $ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), PROVENIENTES DEL FAIS, DE LA PARTIDA 351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PÁNELES SOLARES EN EL POZO DE LA LOCALIDAD DE 3 PALOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO".

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Que desde hace varios años los pobladores de la localidad de Tres Palos han buscado la manera de obtener mejor acceso al servicio de agua potable, siendo que el Municipio los apoyaba con el pago de la energía eléctrica que consumía la bomba de extracción ubicada en el pozo de la comunidad y con el envío de una pipa para la distribución, ahora bien, el municipio cuenta con la Asignación de los Derechos de Extracción de Agua de la dependencia Federal CONAGUA del pozo de referencia, por lo que en conjunto con los moradores de la localidad, el O.P.D. SAPASSIDCG, y el Ayuntamiento, en el presente año lograron tender una red de distribución principal desde el pozo hasta varios puntos, por lo que la colocación de páneles solares ayudaría disminuir el costo que actualmente representa la extracción del vital líquido para uso de los habitantes de Tres Palos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de $ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 351 Conservación y Mantenimiento de Inmuebles para la realización de la obra "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PÁNELES SOLARES EN EL POZO DE LA LOCALIDAD DE 3 PASO, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO".

SEGUNDO.- Se aprueba se firme por los funcionarios correspondientes los instrumentos jurídicos necesarios para le ejecución de la obra.

A T E N T A M E N T E:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

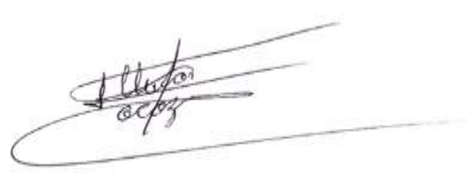

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL